

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLIII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 19 DE JULIO DE 1999

EDICION N° 7.457

DECRETOS

DECRETO N° 1353

Resistencia, 06 de Julio de 1999.

VISTO:

La Actuación Simple N° 0101903990606; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a Concurso para cubrir la titularidad del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento 25 de Mayo, con asiento en la localidad de Machagai;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho Concurso, conforme al Acta N° 185 de fecha 17 de marzo de 1999;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2212, sus modificatorias, Decreto Reglamentario N° 1227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A :

Artículo 1°: DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento 25 de Mayo, con asiento en la localidad de Machagai, a la Escribana Silvana Mariel MAGLIONE (D.N.I. N° 23.007.209).

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas/Gelman

s/c.

E:14/7v:19/7/99

RESOLUCIONES

CAJA DE PREVISION PARA PROFESIONALES DE
LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESOLUCION N° 560

Resistencia, 31 de mayo de 1999

Visto:

La Resolución N° 556 de fecha 23/4/99 la que fue expuesta para su conocimiento y ratificación en la 12da. asamblea ordinaria, tal como se consigna en el punto 8° del mencionado evento; y

Considerando:

Que leída la misma, la asamblea resolvió introducir modificaciones al mencionado instrumento;

Que como consecuencia de lo expresado, corresponde dictar la resolución modificatoria que contenga lo resuelto por los asambleístas, tal como surge del acta de dicha asamblea.

Por lo expuesto:

EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION PARA
PROFESIONALES DE LA INGENIERIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

R E S U E L V E

Artículo 1°) Modificar la Resolución N° 556 de fecha 23/4/99, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"VISTO:

Que la 5ta. asamblea extraordinaria celebrada el día 18/12/97 se autorizó a esta Caja a formar parte de la FEDERACION ARGENTINA DE CAJAS DE PROFESIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL; y

CONSIDERANDO:

Que el propósito de esta entidad consiste en la formación de un 'Fondo Federal de Trasplantes', destinado a cubrir posibles necesidades de los afiliados y de su grupo familiar en tal sentido, con fundamento en principios básicos de humanidad y solidaridad social;

Que de acuerdo a lo acordado por dicha Federación corresponde abonar a cada afiliado la cápita por grupo familiar de \$ 2,75 mensuales a partir del día 1/7/98,

Que por otra parte también la reglamentación establece un tiempo de carencia de un año a contar de la fecha antes indicada;

Que luego de un análisis de lo expresado anteriormente, el Directorio ha considerado que es aconsejable subsidiar a lo afiliados, jubilados y pensionados de esta Caja los importe que debían abonar por el período de carencia mencionado, dado que los mismos en dicho lapso no recibieron prestación alguna;

Que dicha medida se basa en la disponibilidad existente en el Fondo Social y lo establecido por el Art. 3° inciso f) apartado 3) de la Ley 3.217 y modif. 3.979.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 23 inc. a) de la Ley 3.217 y modif. 3.979; EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISION PARA PROFESIONALES DE LA INGENIERIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO

R E S U E L V E

Artículo 1°) Subsidiar a los afiliados, jubilados y pensionados de la Caja de Previsión para Profesionales de la Ingeniería de la Provincia del Chaco, el importe de \$ 2,75 mensuales que los mismos deben abonar entre el 1/7/98 y el 30/6/99 en concepto de cápita por grupo familiar para integrar el Fondo Común Solidario para Trasplante.

Artículo 2°) Autorízase al Dpto. Contable a practicar a partir del 1/7/99, los correspondientes devengamientos mensuales por el importe establecido en el artículo anterior, que los afiliados deberán abonar conjuntamente con la cuota mensual obligatoria (Art. 5° inc. g) de la Ley 3.217 y modif. 3.979), y para el caso de jubilados y pensionados, con los haberes correspondientes.

Artículo 3°) A partir del 30/6/99, el afiliado, jubilado o pensionado, que registre 12 (doce) cuotas mensuales impagas deberá, para acceder a los beneficios del Fondo Común Solidario de Trasplantes, cumplir con el período de carencia previsto en su reglamento y abonar las doce cuotas adeudadas.

Artículo 4°) El reglamento del Fondo Común Solidario de Trasplantes, dictado por la Federación Argentina de Cajas de Profesionales de Seguridad Social, forma parte de esta resolución, rigiendo los derechos y obligaciones de la Caja y sus afiliados, jubilados y pensionados adheridos al sistema, en lo que no se oponga a lo normado por las leyes 3.217 y 3.979 y sus reglamentaciones.

Artículo 5º) Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, comuníquese y debidamente diligenciada, archívese.

Ing. Abel Ramón Agustini

Director titular-Secretario Agrim. Reinaldo Abel Ciucio
Director titular-Presidente

R.Nº 101.233

E:19/7/99

-----> * <-----

ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA - A.P.A.
RESOLUCION Nº 0414/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir sendos Contratos de Locación de Obras con la Ing. Noemí Lilian ALVAREDO (D.N.I. Nº 14.779.167); el Ing. Luis Héctor MARTINEZ (D.N.I. Nº 17.016.868); con el Ing. Miguel Angel VALIENTE (D.N.I. Nº 21.307.669), y con la Técnica Sra. Sara Mabel PARVANOFF (D.N.I. Nº 20.419.334).

RESOLUCION Nº 0415/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Bibliotecario Luis Mario GONZALEZ (D.N.I. Nº 21.325.337), quien deberá recopilar, ordenar y clasificar la documentación técnica, administrativa y legal relacionada a los estudios, proyectos y obras de saneamiento hídrico rural de la Administración Provincial del Agua.

RESOLUCION Nº 0421/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir sendos Contratos de Locación de Obras con los Sres. Javier Héctor CONCI (D.N.I. Nº 24.486.706), quien deberá realizar la operación, mantenimiento y reparaciones menores que fueren necesarias en la Planta de Provisión de Agua Potable instalada en el Hospital de El Sauzalito, siendo secundado en estas tareas por el Sr. Fabio Daniel VILLALBA (D.N.I. Nº 21.345.715).

Artículo 2º: AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir sendos Contratos de Locación de Obras con el Sr. Claudio Osvaldo CURUTCHET (D.N.I. Nº 17.652.915) y con el Sr. Héctor Daniel FRANEFF (D.N.I. Nº 24.077.946), quienes tendrán a su cargo la operación y mantenimiento de las plantas de Osmosis Inversa instaladas mediante obras a través del P.A.S.P.A. y S. en las localidades de Mesón de Fierro (Dpto. 12 de Octubre) y El Curundú (Dpto. Presidencia de La Plaza), respectivamente.

RESOLUCION Nº 0422/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Sr. Mario Angel FERRARI (D.N.I. Nº 7.914.675), para completar los trabajos de asistencia en los trabajos de elaboración de documentación técnica, legal y administrativa relacionadas con las obras encomendadas y a encomendar a la Subunidad Provincial de Coordinación para la Emergencia (S.U.P.C.E.).

RESOLUCION Nº 0423/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Ing. Electromecánico Alejandro José VALUSSI (D.N.I. Nº 16.368.024), quien será responsable de las lecturas y registro de datos de los sensores instalados en la Obra: "Obra de Control de la Derivación del Río Negro en Laguna Blanca".

RESOLUCION Nº 0424/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto

BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Sr. Alberto Luis GONZALEZ (D.N.I. Nº 24.079.446), para realizar tareas inherentes al servicio de operador de máquinas viales, equipos y medios mecánicos de la Administración Provincial del Agua.

RESOLUCION Nº 0425/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Ing. Basilio KRYWINSKI LAJOVICH (D.N.I. Nº 92.085.666), a fin de continuar con la elaboración, programación y desarrollo de una Base de Datos.

RESOLUCION Nº 0426/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Sr. Juan Carlos DOLCE (L.E. Nº 7.928.422), quien tendrá a su cargo las tareas de asistencia mecánica para optimizar el mantenimiento y funcionamiento de las retroexcavadoras C.R.S. Europa y Kamo 3 X que conforman el parque de la Administración Provincial del Agua.

RESOLUCION Nº 0427/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Licenciado en Ciencias Químicas - Bioquímico Hugo Alberto GIMENEZ (D.N.I. Nº 10.973.206), especialidad competente al Laboratorio de Aguas.

RESOLUCION Nº 0428/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Licenciado en Ciencias Químicas Gustavo Adolfo VERA (D.N.I. Nº 8.013.952), especialidad competente al Laboratorio de Aguas.

RESOLUCION Nº 0429/99

Resistencia, 29 de Junio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, a suscribir sendos Contratos de Locación de Obras con las siguientes personas Prof. Antolín Ernesto MORAL (L.E. Nº 07.907.631); el técnico en Meteorología Sinóptica Julio César RIOS (D.N.I. Nº 16.004.025); y el analista de sistemas Sr. Rafael Alejandro WELLIG (D.N.I. Nº 23.408.699).

RESOLUCION Nº 0439/99

Resistencia, 5 de Julio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el C.P.N. Eduardo Alberto SCOLARI (D.N.I. Nº 11.268.674).

RESOLUCION Nº 0440/99

Resistencia, 5 de Julio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente del Directorio de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el Sr. Kresimir TOMLJENOVIC (D.N.I. Nº 18.493.134).

RESOLUCION Nº 0441/99

Resistencia, 5 de Julio de 1999

Artículo 1º: AUTORIZAR al Señor Presidente de la Administración Provincial del Agua, Ing. Oscar Roberto BONFANTI, a suscribir un Contrato de Locación de Obras con el C.P.N. Gilda Susana DEL ROSSO (D.N.I. Nº 10.408.094).

RESOLUCION Nº 0452/99

Resistencia, 13 de Julio de 1999

Artículo 1º: RECONCER la Contratación Directa efectuada con la Empresa CONARI S.A., por el arrendamiento de una Excavadora Hydromac H 145 Turbo Europa, por un valor de Pesos Dos mil doscientos diez (\$ 2.210.-); un Cargador frontal Jhon Deere 544 por un valor de Pesos Mil veinticinco con ochenta centavos (\$ 1.025,80);

una Retroexcavadora Jhon deere 510, por un valor de Pesos Dos mil ochocientos uno con setenta centavos (\$ 2.801,70), y un Camión M. Benz 1518 con carretón Poletti por un valor de Pesos Setecientos dos con cinco centavos (\$ 702,05), los que hacen un monto total de Pesos Seis mil setecientos cuarenta con cuarenta y cinco centavos (\$ 6.740,45), monto este que surge de la sumatoria de las certificaciones de los meses de Febrero y Marzo de 1999, correspondiente a trabajos efectuados en el área Metropolitana del Gran Resistencia, específicamente en el Barrio 152 Viviendas de Barranqueras.

RESOLUCION N° 0453/99

Resistencia, 13 de Julio de 1999

Artículo 1°: RECONCER la Contratación Directa efectuada con la Empresa CONARI S.A., por el arrendamiento de una Retroexcavadora Jhon Deere 510, por un valor de Pesos Ciento treinta y seis con quince centavos (\$ 136,15); un Camión M. Benz 1518 con carretón Poletti por un valor de Pesos Cuatrocientos cuarenta y tres con cuarenta centavos (\$ 443,40), y una Grúa Grovert 522 por un valor de Pesos Novecientos treinta y cinco (\$ 935,00), los que hacen un monto total de Pesos Mil quinientos catorce con cincuenta y cinco centavos (\$ 1.514,55), monto este que surge de la sumatoria de las certificaciones de los meses de Febrero y Marzo de 1999, correspondiente a trabajos de limpieza ejecutados en la Obra "Estructura de Control del Río Negro", en Colonia Popular, jurisdicción de Laguna Blanca.

Oscar Roberto Bonfanti

Presidente Adm. Prov. del Agua A.P.A.

s/c.

E:19/7/99

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 38, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, hace saber por quince (15) días que en los autos: "**Sosa Luis Florencio s/Cancelación de Título de Crédito**", Expte. N° 1724/98, se dispuso la Cancelación de los Títulos representativos de obligaciones y sus cupones, emitidos por el Nuevo Banco del Chaco S.A. a favor del actor con N° 1570, 1571, 1572, 5052 y 5053 con cupones del 8 al 16 a nombre de Simón María Magdalena. Medida ordenada la Dra. Ana Rosa Miranda, por resolución del 20 de mayo de 1999. Resistencia, 17 de junio de 1999.

Dra. María Cristina Ramírez, Secretaria

R.N° 101.081

E:2/7v:6/8/99

EDICTO.- El Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de los cheques cuentas bancarias N° 725/00 y N° 40921876/29 a nombre de Eduardo Raúl AIQUEL y Humberto José AIQUEL, del Nuevo Banco del Chaco S.A. y Banco Nación Argentina, sucursales locales, perteneciente a los cheques N° 03109610 y N° C-06463974/5/6/7 y 8, respectivamente. Medida ordenada en autos: "**Aiquel Humberto José s/Cancelación de Cheques**", Expte. 527, F° 52, año 1999. Sec. 1. Resistencia, 2 de Junio de 1999.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria

R.N° 101.033

E.25/6v:30/7/99

EDICTO.- Autos caratulados: "**Gay, Amadeo s/homicidio simple**", Expte. N° 226 año 1998, que se tramitan por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, sita en Avda. San Martín N° 66 de esta ciudad, llevando a su conocimiento que, de conformidad con lo normado por el art. 477 de C.P.P. de la Provincia se libra la presente comunicación a sus efectos. En los autos referenciados este Tribunal dictó sentencia N° 053 de fecha 31/3/1999 contra Amadeo GAY: argentino, soltero, nacido en Resistencia, Chaco el 26/4/1972, hijo de Ladislao Gay y de Mary Dolores Delgado, DNI N° 22.679.273, de profesión jornalero, domiciliado antes de su detención en Barrio

Reserva Oeste de la localidad de Las Garcitas, Chaco; cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve... la Cámara Primera en lo Criminal, FALLA: I°) Condenando a Amadeo Gay, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de homicidio simple (art. 79 C.P.) a sufrir la pena de ocho años de prisión y accesorias legales (art. 12 C.P.), en esta causa donde fuera procesado, requerido a juicio y acusado por dicho delito. Sin costas". Fdo.: Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez; Dr. Alejandro E. Parmetler, Juez; Dra. Zulma Graciela Chavarría de Ise, Juez. Ante mí: Dr. Alberto Benasulín, secretario". La pena impuesta, conforme cómputo de la misma, quedará computada el día 17 de abril del año 2006.

Dr. Alberto Benasulín, Secretario

s/c

E:7/7v:19/7/99

EDICTO.- Autos caratulados: "**Leyes, José Antonio s/ homicidio simple**", Expte. N° 321/96, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, secretaria N° 2, sito en Av. San Martín N° 66, ciudad, llevando a su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el art. 477 del C.P.P. de la Provincia, este Tribunal por sentencia N° 135 del 16 de diciembre de 1997 ha resuelto: "**Falla:** I) Dictando sentencia única de pena única contra José Antonio LEYES (a) "Chelo", argentino, nacido en Resistencia el 25 de junio de 1973, DNI N° 23.263.692, hijo de Ramón Salvador (f) y de Justa Sara Duarte, domiciliado antes de su detención en mz. 13 pc. 16, B° Juan Bautista Alberdi de esta ciudad, prontuario N° 505.329 A.G., condenándolo por los delitos de homicidio simple en concurso real con hurto simple (art. 79, 55 y 162 del C.P.9, comprensiva de las sentencias N° 075 dictada en la causa N° 321/96 y N° 42 dictada en la causa N° 72/97, a sufrir la pena única de ocho años y seis meses de prisión con igual tiempo de inhabilitación absoluta (art. 12 del C.P.) sin costas...". Fdo.: Dres. Alejandro E. Parmetler, Zulma Graciela Chavarría de Ise, Ricardo Franco, jueces; ante mí: Dr. Alberto Benasulín, secretario. Pena que quedará computada el 7 de noviembre del año 2004, a las 12 hs.

Dr. Alberto Benasulín, Secretario

s/c

E:7/7v19/7/99

EDICTO.- La Sra. Juez Civ. y Com. Déc. Nom. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Sec. a mi cargo, sito en French N° 166, P.A. hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Alimentos 2000 SRL s/concurso preventivo-hoy quiebra indirecta**", Expte. N° 4.022/98, que en fecha 2/7/99 se ha declarado la quiebra indirecta de **Alimentos 2000 SRL**, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 178, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Sr. Víctor Rafael Tacca, con domicilio en Don Bosco N° 88 4° piso, of. 32, de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 2 de julio de 1999. **Resuelvo:**... IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°)... XII) Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcular los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, conforme lo dispuesto por el art. 202, última parte de la L.C.Q. XV) Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, conforme art. 202 del texto citado. Fdo.: Norma Fernández de Schuk, Juez Civ. y Com. Décima Nom. Rcia., 5 de julio de 1999.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Abogada/Secretaria

s/c

E:12/7v21/7/99

EDICTO.- Autos caratulados: "**Cazetti, Ramón Manuel s/Lesiones Leves**", Expte. N° 168/97, que se tramita por ante esta Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría N° 2, sito en Av. San Martín N° 66, ciudad, llevando a su conocimiento que de conformidad a lo dispuesto por el Art. 477 del C.P.P. de la Provincia, este Tribunal por Sentencia N° 106 del 16 de noviembre de 1997 ha resuelto: "FALLA: I) Condenando a Ramón Manuel CAZETTI, (a) "Pelú", o "Piojó", argentino, soltero, nacido en Coronel Du Graty, Chaco, el 21 de marzo de 1973, hijo de Manuel Natalio Cazetti y de Adelina Amarilla, domiciliado en Lote 241 de Villa Elba, ciudad, D.N.I. N° 21.972.350, Prontuario N° 38.035, como autor responsable del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.) ... II) Dictando sentencia única comprensiva de la N° 071 dictada en la causa 034/97 y condenando a Ramón Manuel Cazetti como autor responsable de los delitos de Homicidio Simple en Concurso Real con Lesiones Leves (Art. 79, 55 y 89 del C.P.) a sufrir la pena única fijada por composición de ocho años de prisión e inhabilitación por igual pena de la condena (Art. 12 del C.P.) III) ...". Pena que quedará compurgada el 7 de abril del año 2.004 a las 12:00 horas. Ante mí:

Dr. Alberto Benasulín
Secretario

s/c.

E:12/7v:21/7/99

EDICTO.- La Sra. Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Lidia Lezcano de Urturi, hace saber a Héctor Omar VALENZUELA - D.N.I. N° 14.496.709, argentino, con 38 años de edad, soltero, empleado, domiciliado en Misiones N° 5.350, Barranqueras, nacido en Pampa del Indio (Chaco), en fecha 03/08/60, hijo de N.N. y de Adela Inocencia Valenzuela (f), que en los autos caratulados: "**Valenzuela, Héctor Omar s/Lesiones Leves**", Expte. N° 3257/97, se ha resuelto lo siguiente: "Resistencia, 30 de junio de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) declarar la Rebelión de Héctor Omar VALENZUELA, conforme a lo dispuesto en los Arts. 155 y 156 del C.P.P. y Disponer su inmediata detención, 2) Ordenar la Notificación por Edictos de la presente y de la Resolución N° 207 de fs. 13/14 y Vta. de autos. Líbrese recaudos; 3) Not. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi, Juez; Dr. Mario H. Argarate, Secretario. //sistencia, 20/5/99 (Res. N° 207) Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) dictar en Auto de Procedimiento en contra de Héctor Omar VALENZUELA, ya filiado, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Lesiones Leves (Art. 89 del C.P.). II) ..., III) Not. Fdo. Dra. Lidia Lezcano de Urturi (Juez); Dr. Mario H. Argarate (Secretario)".

Dr. Mario H. Argarate
Secretario

s/c.

E:12/7v:21/7/99

EDICTO.- El Dr. Julio César Ortega, Presidente de Trámite y Debate en los autos caratulados: "**Zacarias Juan Carlos s/Robo con Fuerza en las Cosas**", Expte. 265, F° 441, Año 1998, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal, Secretaría 2, en relación a Juan Carlos ZACARIAS (a) "Tula", argentino, soltero, vendedor ambulante, con segundo grado de instrucción primaria, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña el 24 de enero de 1972, hijo de Félix Zacarías y de Elena Sosa, domiciliado en calle 48 y 9, B° Tiro Federal, D.N.I. 22.437.526, hace saber por cinco publicaciones que se ha dictado el fallo que transcripto en su parte pertinente dice: "N° 45. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de mayo de 1999.... Resuelve: I) Condenar a Juan Carlos ZACARIAS como autor responsable del delito de Robo con Fuerza en las Cosas (Art. 164 C.P.) a la pena de dos (2) años de prisión... II) Declarar a Juan Carlos ZACARIAS reincidente por segunda vez... III) Unificar las penas impuestas en la presente causa N° 265/98 y en la N° 245/98, registrada por ante la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad,... Unificando la condena de Un Año de Prisión con la dictada en la causa Principal N° 109-960-97 y agrega-

das por cuerda NROS. 110/97 y 111/97... Fijándosele como pena única la de seis (6) años de prisión, con inhabilitación absoluta por igual tiempo del de la condena y demás accesorias legales... Como autor responsable de los delitos de Robo con Fuerza en las cosas (Art. 164 C.P.) y Robo con Fuerzas en las Cosas (Art. 164 C.P.), Robo Calificado (Arts. 164 y 167 Inc. 2° C.P.), Robo Calificado (Arts. 164 y 167 Inc. 2° C.P.) y Hurto (Art. 162 C.P.) en Concurso Real (Art. 55 C.P.), todo ello, a su vez, en Concurso Real (Art. 55 C.P.)..." (Fdo.) Dr. Julio C. Ortega, Presidente de Trámite y Debate. Dr. Carlos Cesal, Juez. Dr. Horacio S. Oliva, Juez. Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 29 de junio de 1999. Ante mí:

Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria

s/c.

E:12/7v:21/7/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela (Chaco), secretaria N° 1, a cargo de la escribana Mabel Escribanich de Nicolich hace saber por cinco días que, en los autos caratulados: "**Samuel Bendersky S.A. s/concurso preventivo**", Expte. N° 883 F° 932 año 1999, se ha resuelto: I) Decretar la apertura del concurso preventivo de la firma **Samuel Bendersky S.A.**, con domicilio legal en Balcarce 298, de Villa Angela, Chaco. II) Fijase la fecha del 3 de septiembre de 1999, como plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al síndico designado, contador Luis María Bogado, con domicilio en la calle Belgrano 454, de Villa Angela, Chaco, los pedidos de verificación de créditos. Fdo.: Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria
R.N° 101.165
E:12/7v21/7/99

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de Villa Angela da a conocer por cinco (5) días el acto interlocutorio recaído en autos: "**Druzianich, Erica Mariel s/concurso preventivo**", expediente N° 1.321 folio 754 año 1997 y que dice: **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Decretar la quiebra indirecta de la señora Erica Mariel DRUZIANICH, argentina, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Moreno 24 de Villa Berthet (Chaco), DNI N° 24.080.540. 2) Disponer se recarátule por mesa de entradas la presente causa que deberá versar: "**Druzianich, Erica Mariel s/ quiebra indirecta**". 3) Ordenar la anotación de la presente quiebra indirecta en los registros correspondientes y la inhibición general para disponer los bienes de al quebrada, debiendo librarse los recaudos pertinentes. 4) Ordenar al fallido y a terceras personas que entreguen al síndico los bienes de aquélla. 5) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones dirigidas al quebrado, las que deberán ser entregadas al señor síndico, contador público nacional Juan Carlos Balbiano, con domicilio en Mz. 10 Pc. 35, B° independencia de esta ciudad (art. 180) a cuyo fin librese oficio a la oficina de ENCOTEL. 6) Ordenar la incautación de todos los bienes y papeles de la fallido y su entrega al síndico, a cuyo efecto, librese mandamiento de posesión previo detallado inventario de los mismos que efectuará el señor oficial de Justicia conjuntamente con el síndico de autos, en los términos y en la forma que dispone el art. 177, debiendo excluirse los bienes que señala el art. 108 de la L.C. 7) Prohibase efectuar pago y entrega de bienes al fallido los que serán considerados ineficaces atento a la disposición del art. 88, inc. 5°) de la L.C. 8) Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de publicaciones legales y amplia difusión en la Provincia por cinco (5) días en los términos del art. 89, continuando en sus funciones el síndico designado en autos. 9) Oficiase a la Dirección General de Migraciones y oficinas que controlan el movimiento de viajeros, a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C. 10) Informe el síndico interviniente, dentro del término y con las formalidades establecidas, en los arts. 189/190, sobre

la forma conveniente en la realización de los bienes. 11) Diferir resolución acerca de la forma y personas que realizarán los bienes del deudor, hasta tanto se cumplimiento el pto. anterior. Villa Angela, 5 de julio de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaría s/c
E:14/7v23/7/99

-----> * <-----
EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Bernardis, Norma Cristina s/quebra directa**", Expte. N° 7.239/99, en fecha 6/7/99 se ha declarado la quiebra directa de Norma Cristina BERNARDIS (DNI N° 11.820.261), con domicilio real en chacra 46 pc. 38, Río Arazá, Fontana. Interviene como síndico el CPN Ernesto Rubén Fernández, con domicilio en French N° 625, P.A. de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 6 de julio de 1999. **Autos y vistos. Considerando... Resuelvo... IV)** Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquélla, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5°). XIV) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 13 de septiembre del corriente año. XV) Fijar el día 27 de octubre del corriente año como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el día 13 de diciembre del corriente año, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 88 último párrafo de la L.C.Q. Resistencia, 8 de julio de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c E:14/7v23/7/99

-----> * <-----
EDICTO.- El doctor Oscar B. Sudriá, Juez de Instrucción de la Segunda Nominación de Presidencia R. Sáenz Peña (Chaco) hace saber al ciudadano Ramón Alberto GUTIERREZ (argentino, de 25 años, casado, desocupado, domiciliado en mz. 113 pc. 7 del Barrio Juan Domingo Perón, ciudad; nacido en Sáenz Peña el 8 de febrero de 1974; hijo de Ramón Antonio Gutiérrez y de Clara Moreno), que en autos caratulados: "**Gutiérrez, Ramón Alberto s/lesiones y amenazas**", Expte. N° 430 F° 261 año 1999, Sec. N° 3, se ha resuelto lo siguiente: "Presidencia R. Sáenz Peña, 31 de mayo de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Ramón Alberto Gutiérrez, ya filiado, por hallarlo responsable del delito de lesiones y amenazas en concurso real (art. 89, 149 bis 1ª parte, 2º supuesto y 54 del C. Penal, confirmandosele la excarcelación concedida. II) Trabar embargo sobre los bienes del procesado hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), diligencia que se encomienda a la actuaria. III) Notificar al nombrado de la presente resolución. IV) Regístrese. Protocolícese. Notifíquese. Dése cumplimiento a la ley 22.117. Fdo.: Dr. Oscar Sudriá, Juez; Dra. Claudia Aranda, Sec.". Pcia. R. Sáenz Peña, 6 de julio de 1999.

s/c E:14/7v23/7/99

-----> * <-----
EDICTO.- La Sra. Juez de Paz de Primera Categoría Especial N° 2 de Resistencia, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Eulalia ALVAREDO de BLANCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Alvaredo de Blanco Eulalia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1971/99, Secretaría N° 3. Resistencia, 13 de mayo de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R:N° 101.198 E:14/7v19/7/99

EDICTO.- El Señor Eduardo Rey García, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don Francisco LEIVA M.I. N° 2.560.295, y doña Dominga LOPEZ M.I. N° 6.587.633 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Leiva Farias Francisco y Dominga López s/Sucesorio**", Expte. N° 70/99, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, Junio 25 de 1999.

Mirtha Graciela Ovejero, Secretaria

R:N° 101.199 E:14/7v19/7/99

-----> * <-----
EDICTO. El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civ. y Com. de la Sda. Circunscripción Sáenz Peña cita por (3) y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Donato Pablo OJEDA, bajo apercibimientos legales. Se. N° 3. Junio 22 de 1999.

Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria

R:N° 101.177 E:14/7v19/7/99

-----> * <-----
EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luca QUINTANA a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de junio de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R:N° 101.178 E:14/7v19/7/99

-----> * <-----
EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 1 subrogante Sáenz Peña hace saber por el término de quince días, que en autos: "**Furriel, Yolanda y Barrionuevo, Rodolfo Pablo s/cancelación de certificados de depósito**", Exp. 1.029 F° 219 año 1999, Sec. 1, se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo en dólares, transferibles, del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Sáenz Peña, N° 044310, 044311, 044312, 044313, 044314 y 044315 a nombre de su titular Rodolfo Pablo BARRIONUEVO y los N° 044316, 044317, 044318 y 044319 a nombre de su titular Yolanda FURRIEL. Secretaría, 5 de julio de 1999.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria

R:N° 101.179 E:14/7v18/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff comunica que por el término de quince días, en los autos caratulados: "**Carbomadera SRL s/cancelación judicial de cheque**" (Expte. N° 840 F° 975, Sec. N° 4 año 1999), que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 2 a su cargo, sito en calle 9 de Julio N° 337, se publique la cancelación del cheque perteneciente a la cuenta corriente N° 50/07, correspondiente al Nuevo Banco del Chaco, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: N° 526674, correspondiendo a la cuenta corriente de **Carbomadera SRL**, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 del decreto ley 5.965/63, ratificado por ley 16.478 agregado al Código de Comercio, por aplicación supletoria, conforme decreto ley 476/63. Pres. Roque Sáenz Peña, 16 de junio de 1999.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R:N° 101.180 E:14/7v18/8/99

-----> * <-----
EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz 1ra. categoría especial N° 1, secretaria N° 1 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Miguel Vicente SILVESTRI, Máxima GIL de SILVESTRI e Isabel SILVESTRI Vda. de LOPEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Silvestri, Miguel Vicente; Máxima Gil de Silvestri e Isabel Silvestri Vda. de López s/juicio sucesorio**"; Expte. N° 5.941 F° 249 año 1998. Resistencia, 22 de junio de 1999

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R:N° 101.182 E:14/7v19/7/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, titular del Juzgado de Paz 1ra. Cat. especial N° 2, secretaria autorizante, cita a herederos y/o acreedores por tres días de publicación, emplazando a todos los que se consideren tener derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del señor Oscar PIANCA (LE N° 7.411.741) en los autos: "**Pianca, Oscar s/sucesorio**", Expte. N° 2.332/99. Secretaría, 25 de junio de 1999.

Dra. Lilian Borelli, Abogada/Secretaria

R:N° 101.183 E:14/7v19/7/99

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Pra. categoría especial, Secret. N° 2, sito en Belgrano N° 750, de Barranqueras, Chaco cita por tres (3) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don Miguel Oscar NAVARRO (LE N° 7.414.676) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Navarro, Miguel Oscar s/juicio sucesorio**", Expte. N° 2.605/99. Barranqueras, 5 de julio de 1999.

Dra. Marina A. Botello, Secretaria

R:N° 101.186 E:14/7v19/7/99

EDICTO.- Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de primera especial cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Crisóstomo AGÜERO, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, secretaria, 29 de junio de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R:N° 101.187 E:14/7v19/7/99

EDICTO.- Dr. Daniel Joaquín Fernández Asselle, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Antonio De Jesús SANCHEZ, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, secretaria, 15 de junio de 1999.

*Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria*

R:N° 101.188 E:14/7v19/7/99

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de La Leonesa, Chaco, D. Miguel Angel Oviedo cita por el término de tres días (3) y emplaza por treinta días (30) posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de don Néstor Milciades AMARILLA (DNI N° 8.232.672), en los autos caratulados: "**Amarilla, Néstor Milciades s/juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 1.000/99, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. La Leonesa, Chaco 6 de julio de 1999.

*Miguel Angel Oviedo
Juez de Paz*

s/c E:14/7v19/7/99

EDICTO.- Autos caratulados: "**Fernández, Héctor Ramón s/violación calificada**", Expte. N° 39 folio 217 año 1998, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaria N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento de que en la causa de referencia se ha dictado la sentencia N° 39 de fecha 29 de septiembre de 1998, por lo cual se condenó a Héctor Ramón FERNANDEZ (a) "tatita", argentino, casado, jornalero, nacido en Los Amores, Pcia. de Santa Fe el 5 de agosto de 1955, hijo de Pablo Fernández y de Paulina Cáceres, DNI N° 11.775.104, domiciliado en Ameghino s/n° de Villa Angela, Chaco, a la pena de diez años de prisión efectiva, con accesorias legales y costas (arts. 12, 27, 40, 41, 119 inc. 3° en función del 122 del C.P.). La sentencia referida se encuentra firme al día de la fecha y confeccionado el cómputo de pena, se establece que la misma vence el 8 de diciembre del año dos mil siete, a las veinticuatro horas. El condenado se encuentra cumpliendo pena en la Unidad Especial de Alcaldía de Villa Angela. La presente comunicación se

efectúa en virtud de lo establecido en los arts. 476 y 477 del C.P.P., adjuntando fotocopia certificada de la parte pertinente de la sentencia ante mencionada.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria

s/c E:14/7v23/7/99

EDICTO.- María Esther Pereyra, Juez subrogante a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por dos días a Héctor YEDROS para que dentro del quinto día (5) comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes, para que lo presente en el juicio, en los autos caratulados: "**Eldo Aguilar y Cía. c/Yedros, Héctor s/juicio ejecutivo**", Expte. 11.042/98. Secretaría, 7 de junio de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.N° 101.205 E:16/7v19/7/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial cita por tres días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de don Antonio ARGUEA, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 6 de julio de 1999.

Roberto Angel Castaño, Secretario

R.N° 101.208 E:16/7v21/7/99

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos a la Sra. Pabla De La Cruz GOMEZ de FERNANDEZ, lo dispuesto en el Decreto N° 1.301/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 29 de junio de 1999, **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: Artículo 1°: Aplicar la sanción expulsiva de **cesantía**, con efecto a partir del 2 de junio de 1993, a la Sra. Pabla De La Cruz Gómez de Fernández (L.C. N° 4.403.339), agente de planta permanente, mucama sanitaria del Ministerio de Salud Pública, quien reviste en el cargo de la categoría 7 código 4.024 grupo 5 puntaje 38, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, ítem 53, zona I metropolitana Centro de Salud Villa Libertad; por haber incurrido en **abandono de servicio**, encuadrándose su conducta en el artículo 22 inc. 5) del régimen disciplinario, anexo a la ley 2.017 "de facto" Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial (t.v.). Artículo 2°: Por Dirección General de Personal, se registrará el presente decreto como antecedente en el legajo personal de la mencionada agente. Artículo 3°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Angel Rozas, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Jorge Humberto Romero, Ministro de Salud Pública. Notifíquese.

*Dra. María R. Delgado
Directora de Personal a/c*

s/c E:16/7v21/7/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Pablo David FERNANDEZ, argentino, de 22 años de edad, soltero, técnico en refrigeración, nacido en Buenos Aires el 15/1/1976, hijo de Carlos Alberto Fernández y de María del Carmen Moreira, domiciliado en Arturo Illia N° 1657, ciudad, y titular del DNI N° 24.994.812, que en los autos caratulados: "**Fernández, Pablo David s/ tentativa de hurto con escalamiento en concurso real con daño**", Expte. N° 2.330/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Resolución N° 511. Resistencia, 4 de marzo de 1999. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** 1) Dictar auto de procesamiento con prisión preventiva en contra de Pablo David Fernández, ya filiado, por considerarlo incurso 'prima facie' en el delito de tentativa de hurto con escalamiento en concurso real con daño (art. 163 inciso 4°, en función del 42, 55 y 183, todos del Có-

digo Penal), confirmando la excarcelación que oportunamente se le concediera; II)...; III)...; IV)...; V)...; VI) Not. Fdo.: Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dra. María Susana Gutiérrez, secretaria". Secretaría, 5 de julio de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c E:16/7v26/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) Ariel Germán ESPINDOLA (a) "Chongui", argentino, de 18 años de edad, soltero, empleado, nacido en Resistencia (Chaco) el 20/8/1979, hijo de Roberto Espindola (f) y de Ramona Ortiz, domiciliado en Dr. Reggiardo N° 1059, Villa Prosperidad, ciudad, y titular del DNI N° 27.439.243; que en los autos caratulados: "**Espindola, Ariel Germán y otro s/tentativa de hurto**", Expte. N° 182/98, se ha dictado la siguiente resolución: "Resolución N° 03. Resistencia, 16 de diciembre de 1998. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Ariel Germán Espindola y..., ya filiados, por hallarlos 'prima facie' incurso en el delito de hurto en grado de tentativa (arts. 162 en función del 42, ambos del Código Penal); II)...; III) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario". Secretaría, 5 de julio de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario

s/c E:16/7v26/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Carlos MAZZANTI, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 29 de junio de 1999.

Angel Roberto Castaño, Secretario

R.N° 101.215 E:16/7v:21/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- Dr. Héctor H. Seguí, -Juez de Paz- de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, fines hagan valer sus derechos en autos: "**Budalic Pablo Mateo s/Juicio Sucesorio**", Expte. 2492 - F° 157 - Año 1999 - Sec. 2. Secretaría, 11 de junio de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.N° 101.219 E:16/7v:21/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial de la Segunda Circunscripción, Sáenz Peña, cita por (3) y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de Donato Pablo OJEDA. Bajo apercibimiento legales. Secretaría N° 3, 22 de junio de 1999.

Estela Liliana Derka
Abogada/Secretaria

R.N° 101.220 E:16/7v:21/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan TRABALOJN, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de julio de 1999.

Susana Pujol de Martínez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.221 E:16/7v:21/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- El Dr. Luis A. Martínez, Juez 1ª Instancia Civil, Comercial y Laboral, Castelli, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Elsa BENITEZ de BANGHER, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Benítez de Bangher Elsa s/Sucesorio**", Expte. N° 334/97, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 21 de Mayo de 1999

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 101.224 E:16/7v:21/7/99

EDICTO.- La Dra. Norma Beatriz Piersanti, Juez titular del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de Doña BERTRAND Vda. de VAZQUEZ, Isabel, en los autos caratulados: "**Bertrand Vda. de Vázquez, Isabel s/Sucesorio**", Expte. N° 180/99, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 05 de Julio de 1999.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 101.225 E:16/7v:21/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- El Sr. García Eduardo Rey, Juez Titular, del Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de doña MERLO, Martiniana, en los autos caratulados: "**Merlo Martiniana s/Sucesorio**", Expte. N° 100/99, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 05 de Julio de 1999.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 101.226 E:16/7v:21/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Héctor Francisco FARIAS. Secretaría, 24 de junio de 1999.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

R.N° 101.230 E:19/7v23/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166, 1º piso de esta ciudad hace saber en los autos caratulados: "**Cooperativa Personal Policial CO.PER.POL. de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda. s/concurso preventivo**", Expte. N° 6.777/99, que el 29 de de junio de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma **Cooperativa Personal Policial CO.PER.POL. de Consumo, Crédito y Vivienda Ltda.** con domicilio y sede social en Roque Sáenz Peña N° 115, P.A., de la ciudad de Resistencia (Chaco). Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del síndico designado Sr. CPN José Luis Katz, sito en calle General Obligado N° 626, de la ciudad de Resistencia (Chaco) hasta el día 13 del mes de septiembre de 1999. Establézcase los días 27 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999, para que el síndico presente el informe individual (art. 35) y el informe general (art. 39) de la ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 18 de mayo del 2000 a las 18 horas en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días. Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 12 de julio de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 101.234 E:19/7v28/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, titular del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad hace saber por tres días y emplaza por el término de treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Estanislado CABALLERO ENCINA, en los autos: "**Caballero Encina, Estanislado s/sucesorio**", Expte. N° 4.580/97. Secretaría, 8 de septiembre de 1999.

Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra, Secretaria

R.N° 101.235 E:19/7v23/7/99

-----> * <-----

EDICTO.- La Dra. Claudia Zalazar, titular del Juzgado de Paz de 1ra. cat. especial N° 2, secretaria autorizante cita por tres publicaciones, emplazándose por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de los señores Vicente Guinea PEREA y Josefa Rasines VILLATE, bajo apercibimiento de ley,

en los autos: "**Guinea Perea, Vicente y Rasines Villate, Josefa s/sucesorios**", Expte. N° 2.493/99. Resistencia, 8 de julio de 1999.

Dra. Liliana Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 101.236 E:19/7v23/7/99

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de los cheques de la cuenta bancaria N° 54821448/00 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Villa Angela, a nombre de Botka SRL, N°s 358096, 358097, 358098, 358099 Y 3580100. Medida recaída en autos: **Botka SRL s/cancelación de cheques**, Expte. 1.062 F° 942 año 1999, Sect. N° 2. Villa Angela, 23 de junio de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana /Secretaria

R.N° 101.237 E:19/7v20/7/99

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Jueza del Juzgado de Paz N° 1, sito en Bartolomé Mitre 171 de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Abraham Valentín AGUSTINI para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Agustini, Abraham Valentín s/juicio sucesorio**", expediente N° 2.833/99. Resistencia, 14 de julio de 1999.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 101.240 E:19/7v23/7/99

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz primera especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Rosa Raquel MEZA, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Quitilipi, Chaco, 2 de julio de 1999.

Justo Meza
Secretario

R.N° 101.243 E:19/7v23/7/99

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número dos Sáenz Peña cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Zenón GIMENEZ, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), 3 de junio de 1999.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

s/c E:19/7v23/7/99

EDICTO.- El Dr. Miguel Angel Bordón, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Wenceslao CEPO a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Cepo, Wenceslao s/juicio sucesorio**", Expte. N° 22 año 1999, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 13 de abril de 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 101.228 E:19/7v23/7/99

EDICTO.- La señora Jueza del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, doctora Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a cargo de la Dra. Clelia Magdalena Borisov, sito en calle French 166, planta alta, de la ciudad de Resistencia (Chaco), se hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "**FEGRAF S.R.L. s/concurso preventivo-hoy quiebra**", expediente N° 3.196/96, se ha presentado el informe final de la Sindicatura (artículo 218 L.C.Q.) y regulado honorarios profesionales. Resistencia, 29 de junio de 1999.

Clelia M. Borisov
Abogada/secretaria

s/c E:19/7v21/7/99

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/99
PRIMER LLAMADO

Objeto: Puesta en Marcha Equipos Corrector de Factor de Potencia en Media y/o Baja Tensión.

Apertura: 26 - 07 - 99 Hora: 10.-

Presupuesto Oficial: \$ 48.000, (Pesos Cuarenta y Ocho Mil).

Valor del Pliego: \$ 48, (Pesos Cuarenta y Ocho).

Venta de Pliegos e Informes: Div.Compras Sameep - Av.9 de Julio 788 Resistencia (Chaco). Hasta el día veintitres de julio de 1999 inclusive.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones SAMEEP- Av.las Heras 80-Resistencia.

Presentación de Propuestas: Mesa de Entrada SAMEEP-Av.9 de Julio 788-Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura

c/c. E:7/7v:19/7/99

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO
Dirección de Administración
4° Piso.Casa de Gobierno

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/99

Objeto Del Llamado: Contratación en Locación de un Inmueble con destino al funcionamiento de la Oficina de la Delegación de trabajo de la localidad de Villa Angela, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo de la Provincia del Chaco.

Monto Mensual Aproximado: Pesos Cuatrocientos Setenta (\$ 460,00).

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, Marcelo T. de Alvear 145, 4° Piso, Edificio "B" de Casa de Gobierno, Resistencia, (Chaco), el día 19 de Julio de 1999, a las 10,00 horas.

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Departamento Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, 4° Piso de Casa de Gobierno, de lunes a viernes de 7,00 a 13,00 horas. Conmutador: (T.E. 0722-22901 al 22918-internos 2344 y 2355), Directo (0722-48060).

Valor del Pliego: Pesos Doce (\$ 12.00), en papel sellado de la D.G.R.

La Directora de Administración
Angelica ROJAS de OJEDA
Asesor Técnico
A/C Dcción de Adm.

s/c E:7/7v:19/7/99

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS
LICITACION N° 07/99

Objeto: Proyecto y construcción del edificio social -anexo I del InSSSeP- Resistencia.

Compra de pliegos: En la oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: \$ 2.350 (pesos dos mil trescientos cincuenta).

Fecha y hora de apertura: 9/8/99, hora 10.

Lugar de apertura: Directorio del InSSSeP, 3° piso del organismo.

Presupuesto oficial: \$ 2.350.000 (pesos dos millones trescientos cincuenta mil).

CPN Carmen Margarita Virill de Traversi
Directora de Administración

s/c E:12/7v21/7/99

**MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial
LICITACION PUBLICA Nº 026/99

Consiste en la adquisición de columnas metálicas para alumbrado público de 9 mts. de altura libre, longitud de empotramiento: un (1) metro, de simple y doble brazo, brazo de 2,5 mts., provistas con acople para instalación de artefacto de 60 mm de diámetro, según normas Iram 2591, 2592 y 2619 para stock sistema de SECHEEP, por ejecución programa "Nalá" de alumbrado público especial en el ámbito de la Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 148.830 (son pesos ciento cuarenta y ocho mil ochocientos treinta) IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 6/8/99; hora: 10.

Valor del pliego: \$ 149 (son pesos ciento cuarenta y nueve).

Lugar de apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de SECHEEP, sito en Arturo Illia Nº 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano Nº 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia Nº 299 -SECHEEP- Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao Nº 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio
E:14/7v19/7/99

c/c

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA GENERAL GOBERNACION
Dirección de Administración-Gobernación
LICITACION PUBLICA Nº 13/99

Objeto: Referente a la adquisición de quince mil (15.000) litros de nafta super, en vales de diez (10) litros cada uno, con destino a los vehículos del área de la Gobernación, por un monto estimado de pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500).

Venta de pliegos: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -subsuelo edificio "B"- Resistencia, Chaco.

Apertura: 19 de julio de 1999, a las 9 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 -subsuelo edificio "B"- Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos catorce mil quinientos (\$ 14.500).

Precio del pliego: Pesos cincuenta (\$ 50) en estampilla provincial.

C.P. Manuel Enrique Moyano
Director de Administración a/c

s/c

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
LICITACION PUBLICA Nº 14/99

Objeto: Referente a la contratación del Servicio de Correspondencia local, provincial, nacional e internacional, destinado a distintas oficinas afectadas al área de Gobernación, por el término de un (1) año, con opción a un (1) año más, según especificaciones obrantes en Pliego de Condiciones generales, Particulares y su Anexo.

Venta de Pliegos: Dirección de Administración - Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo Edificio "B" - Resistencia - Chaco.

Apertura: 03 de Agosto de 1999, a las 09:00 horas en la Dirección de Administración de la Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145 - Subsuelo - Edificio "B" -

Resistencia - Chaco.

Precio del Pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50.-) en estampilla Provincial.

C.P. Manuel Enrique Moyano
Director de Administración a/c.

s/c.

E:16/7v:21/7/99

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,
SEGUROS Y PRESTAMOS**
LICITACION PUBLICA Nº 08/99

Objeto: Provisión e instalación de un sistema telefónico y cableado de telecomunicaciones.

Compra de pliegos: En la oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio Nº 347, Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: \$ 50 (pesos cincuenta).

Fecha y hora de apertura: 2/8/99-10.

Lugar de apertura: Oficina de Compras y Suministros.

Presupuesto oficial: \$ 100.000 (pesos cien mil).

LICITACION PUBLICA Nº 09/99

Objeto: Contratación de un servicio de correspondencia para el InSSSeP.

Valor del pliego: \$ 20 (pesos veinte).

Venta de pliegos: En la Oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSeP, Av. 9 de Julio Nº 347, Resistencia, Chaco.

Fecha y hora de apertura: 5/8/99, a la hora 10.

Lugar de apertura: Oficina de Compras y Suministros.

Presupuesto oficial: \$ 55.000 (pesos cincuenta y cinco mil) anual.

CPN Carmen Margarita Virill de Traversi
Directora de Administración

s/c

E:19/7v28/7/99

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 25/99 a realizarse el día 3/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso-Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de 60.000 kgs. de leche en polvo modificada y fortificada con destino a la Dirección Materno Infantil por un monto estimativo de \$ 290.000. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 300 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

s/c

E:19/7v28/7/99

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 26/99 a realizarse el día 10/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso-Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de diez (10) computadoras personales; diez (10) impresoras; diez (10) modem y un (1) UPS, con destino a la Dirección Materno Infantil por un monto estimativo de \$ 12.442,50. Los pliegos y cláusulas generales pueden adquirirse en esta Dirección HASTA EL DÍA 9/8/99, a las 12 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 13 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

s/c

E:19/7v28/7/99

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 27/99 a realizarse el día 12/8/99, a las 9 hs. en Marcelo T. De Alvear 145 -8º piso-Casa de Gobierno, Resistencia, Chaco, con el fin de contratar la adquisición de una estufa incubador para C02 y un autoclave de mesa para esterilización con vapor, con destino al Laboratorio de Histocompatibilidad e

Inmunogenética del Hospital Dr. Julio C. Perrando, por un monto estimativo de \$ 14.778,50. Los pliegos y cláusulas generales pueden retirarse en esta Dirección y en Casa del Chaco, Callao 322 -1er. piso, Dpto. "A"- Capital Federal al precio de \$ 15 cada pliego en papel sellado de esta Provincia.

Dirección de Administración

s/c

E:19/7v28/7/99

CONVOCATORIAS

JUNTA ELECTORAL DEL PERSONAL DE LOTERIA CHAQUEÑA CONVOCATORIA

Se convoca a todo el personal de Lotería Chaqueña para la elección, de un vocal (titular y suplente) representante del personal en el Directorio de la Institución. Elección a realizarse el 10/09/99. Las listas de candidatos deberán presentarse hasta el 06/08/99 a las 13:00 horas.

Ernesto Maidana **Orlando Alonso** **Silvia Navarro**
Presidente Vicepresidente Secretaria
 s/c. E:14/7v19/7/99

AERO CLUB CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los Sres. Socios del AERO CLUB CHACO, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 1° de agosto de 1999 a las 09:30 horas, en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional N° 11 Km. 977,5 Campo Los Palmares, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Secretario.
- 2°) Lectura y consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio N° 78 cerrado el 30 de junio de 1999 e Informe de los Revisores de Cuentas.
- 4°) Designación de tres asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
- 5°) Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un (1) Presidente, por un año, por renuncia; Un (1) Vicepresidente, por dos años; Un (1) Secretario de Actas, por dos años; Un (1) Protesorero, por dos años; Dos (2) Vocales Titulares, por dos años; Dos (2) Vocales Suplentes, por dos años; Tres (3) Revisores de Cuentas Titulares, por un año, y Dos Revisores de Cuentas Suplentes, por un año, por terminación de mandatos.
- 6°) Habilitación Taller Aeronáutico.

Pedro Eduardo García **Dr. Roberto F. G. Mora**
Secretario General Vicepresidente a/c.

NOTA: La Asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presentes.

R.N° 101.216

E:16/7v:21/7/99

CLUB SOCIAL SPORTIVO ESPAÑOL CONVOCATORIA

Estimado Asociado:

Acorde con los Estatutos Sociales que en su Art. 38 prescriben la forma de realización de las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del 05 de Julio de 1999, convocar a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1999, en el local de la Sede Social, a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria, junto al Presidente y Secretario;
- 2°) Informe del señor Presidente sobre la realización de

- esta Asamblea fuera del término legal establecido;
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexo de Bienes de Uso, Notas complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998;
- 4°) Fijación de la cuota societaria;
- 5°) Elección de una Comisión Escrutadora de votos, compuesta por 5 (cinco) miembros;
- 6°) Renovación total de la Comisión Directiva; todos por terminación de mandatos;
- 7°) Renovación de 3 (tres) revisores de cuentas titulares y 3 (tres) suplentes por terminación del mandato de los actuales.

Eduardo Oliveras

Vicepresidente

a cargo de *Secretaría*

Julio Lorenzo

Presidente

NOTA: de los Estatutos. Art. 39: La Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia de más de la mitad del total de los socios con derecho a voto. En su defecto transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

R.N° 101.210

E:16/7v:21/7/99

SIXTY RUGBY CLUB CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión del Sixty Rugby club convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 25 de julio de 1999, a las 10 hs. en la sede social del club, ubicada en Villa Fabiana de nuestra ciudad a efectos de considerar

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos (2) asambleístas para la firma del acta de asamblea.
- 2°) Consideración de las causas de demora en el llamado a Asamblea General Ordinaria para el tratamiento de los balances generales y memoria de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 1995, 1996, 1997 y 1998 y la renovación de autoridades conforme las prescripciones del estatuto social.
- 3°) Consideración de los balances generales, memoria, cuadro de gastos, ingresos, patrimonio neto, etc. correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 1995, 1996, 1997 y 1998, respectivamente.
- 4°) Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva por vencimiento del término del mandato.

Eduardo Sian, *Presidente*

R.N° 101.230

E:19/7/99

AUTENTICA FEDERACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES RESISTENCIA (CHACO)

Señores asociados: En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la Comisión de la Auténtica Federación de Jubilados y Pensionados Nacionales de la Provincia del Chaco, convoca a los centros adheridos, a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en las instalaciones de Fontana el día 30/7/99, a las 9.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de la asamblea, junto al presidente y secretario.
- 2°) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventarios, cuadros de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el cierre efectuado al 31/12/1998.
- 3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, por fallecimiento. Vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, todos por terminación de mandato; tres (3) vocales suplentes por terminación de mandato; cuatro (4) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, 2 titulares y 2 suplentes, por terminación de mandato.

4º) Las asambleas se celebrarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Rodolfo Abel Gutiérrez

Vicepresidente

R.Nº 101.232

José Dieni

a/c Secretaria

E:19/7/99

----- > * <-----

SOCIEDAD HUNGARA DE CULTURA DE SS.MM. CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Húngara de Cultura de SS.MM. de Villa Angela, según lo establece su Art. 28 del estatuto social, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que realizará el día 22/8/99, a las 10.30 horas en su sede situada en República Hungría N° 159 de Villa Angela, Chaco y tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.
- 2º) Consideración memoria, balance general, gastos y recursos del ejercicio cerrado el 30/4/1999 y el informe del órgano de fiscalización.
- 3º) Estudio sobre aumento cuota social y autorización para futuras erogaciones.
- 4º) Designar comisión escrutadora de votos y elección de dos (2) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integración de Comisión Directiva, más tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar el Organó de Fiscalización.

Se ruega total y puntual asistencia, transcurrida media hora de la fijada en esta convocatoria, la asamblea se realizará con la cantidad de socios presentes y sus resoluciones serán válidas conforme al Art. 31º de los estatutos.

Víctor Alfredo Labeque

Secretario

R.Nº 101.238

Juan Pajor

Presidente

E:19/7/99

----- > * <-----

IGLESIA CRISTIANA LA FAMILIA DE FE

Asamblea General Ordinaria para el 8 de agosto de 1999, a las 9 hs. a realizarse en nuestro local, en donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de la Santa Biblia y oración al Señor, por el Pastor Paulino Romero.
- 2º) Elección de dos asociados para suscribir el presente acta.
- 3º) Lectura y consideración de memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de Comisión Revisora de Cuentas.
- 4º) Asuntos varios.
- 5º) Renovación de Comisión Directiva.

Omar Coronel

Secretario

R.Nº 101.242

Paulino Romero

Presidente

E:19/7/99

REMATES

EDICTO.- El Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco hace saber por tres días, que martillero público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará en Avda. Hernandarias N° 755 de Resistencia (ex depósito de Cosecha Coop. Seguros Ltda.) el día 23 de julio de 1999, a las 15 hs. los siguientes muebles y máquinas: 20 tarimas, en buen estado; 343 cuerpos de estanterías; 2 ventiladores; 53 máquinas de calcular, distintos modelos; 4 procesadores de microfilm; 8 mesas chicas de madera; 17 máquinas de escribir eléctricas; 1 estante de 4 cuerpos; 1 mostrador de 1,5m; 46 escritorios medidas varias. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta a cargo comprador. Los bienes se rematan en el estado que se encuentran. No se suspende por lluvia. Exhibición 10 días antes de la subasta de 16 a 18 hs. Informes martillero actuante: M. Moreno 732, Sáenz Peña, Tel. (03732) 421486. Cel. 15620637. Remate or-

denado en autos: **Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. s/liquidación forzosa pedida por Superintendencia de Seguros de la Nación - INC s/ realización de bienes inmuebles**, Exp. 1.859 Fº 584 año 1995, Sec. 3. Secretaría, 6 de julio de 1999.

Estela Liliana Derka, Abogada/Secretaria

R:Nº 101.181

E:14/7v19/7/99

----- > * <-----

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda hace saber por tres días, en autos: **"Castillo, Carmen Angélica c/Roberto Edgardo Fernández y/o responsable s/Cobro de Alquileres"**, Expte. N° 5.783/97, que el Martillero Público Luis Ramón Elvino Antunes, Matrícula Profesional N° 476, rematará el día sábado 7 de agosto, a las 10:00 horas en la Av. San Martín N° 387 de la ciudad de Resistencia, Chaco, el inmueble ubicado en Av. Lavalle N° 335, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que se identifica como: Circunscripción 1, Sección A, Manzana 5, Parcela 5, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real, Matrícula ° 24.743 del Departamento San Fernando, cuyas medidas son de 10 m. de frente x 20 m. de fondo, con una superficie total de 200 m². Base: \$ 11.705,60 (Pesos: Once mil setecientos cinco con sesenta/100), ²/₃ partes de la valuación fiscal. Contado y mejor postor, si fracasare el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina Art. 557 C.P.C.C.. Señá: 10% en acto de remate. Saldo al aprobarse judicialmente la subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador en dinero en efectivo en acto de subasta. Adeuda: Impuesto Inmobiliario \$ 9,28 al 02/98; Tasa de Servicios \$ 23,87 a 03/98; SAMEEP 0598 \$ 14,00; todos con recargos a la fecha de cancelación. El inmueble se halla ocupado por la Sra. Doris Yolanda Nanni y grupo familiar. Consultas en horario comercial al Martillero Luis Antunes en Av. San Martín 387 o Cel. 15601498. Resistencia, 08 de julio de 1999.

María Cristina Ramírez

Abogada/Secretaria

R:Nº 101.197

E:14/7v19/7/99

----- > * <-----

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuck, Juez Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría N° 10, en autos caratulados: **"García, Humberto César s/Pedido de Quiebra por Sucesión de José Bar González -Hoy Quiebra-**", Expte. N° 203/97; hace saber por cinco (5) días que, Martillero Público Héctor Insaurralde, rematará el 6 de agosto próximo a las 09:00 horas en Avda. San Martín N° 135, ciudad, el inmueble allí ubicado con todo la edificado, plantado o adherido al suelo, constituido por la Parcela 23, Manzana 221, Secc. "C", Circunscripción I, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 9055, Dpto. San Fernando. Medidas: 10x50 m, Superficie 500 m². Base: 50.626,67 (²/₃ partes valuación fiscal), al contado y mejor postor. Comisión: 6%. Deudas: Municipalidad de resistencia \$ 3.817,93 en concepto de Impuestos Inmobiliarios y Tasa de Servicios al 31/05/99; SAMEEP \$ 573,00 + \$ 2.017,00 de plan financiado al 05/05/99, ocupado por fallido y familia. Todas las deudas por Impuestos Tasas y/o Servicios a la fecha de la subasta son a cargo del fallido. Condiciones: Señá 10%, saldo al aprobarse la subasta. Por dos días que, Martillero Público Héctor Insaurralde rematará el 7 de agosto próximo a las 09:00 horas en Avenida San Martín N° 135, ciudad, los siguientes bienes muebles: Un (1) juego de living tapizado en tela sedificada color negro, compuesto por un sofá de tres asientos y dos sillones. Una (1) mesa ratona rectangular color negro. Dos (2) mesas ratonas cuadradas color negro. Un (1) mueble bar de dos cuerpos color negro. Dos (2) sillas altas negras con almohadones chicos negros. Un (1) aparador negro. Una (1) mesa rectangular con seis sillas laqueadas en negro del mismo juego. Una (1) mesa rectangular con seis sillas base metálica negra y tapizadas en rojo. Una mesa para T.V. y videocasetera baja de dos estantes de 1,10 m. aprox. Un (1) aparador color negro de cinco estantes, cuatro cajones y dos puertas negras. Un (1) televisor Toshiba de 20" aprox. Dos (2) equipos de aire acondi-

dicionado Carrier de 3.500 frig. aprox.. Un (1) Spar 2002. Un (1) horno microondas Philco. Dos (2) escritorios estructura metálica roja tapa fórmica blanca con dos sillones y dos estanterías de iguales características. Un (1) juego de living compuesto por un sofá y dos sillones tapizados en tela estampada con una mesa ratona rectangular blanca. Una (1) lámpara de pie de bronce sin pantalla. Dos (2) mesitas tipo ratonas, una de bronce y una de hierro color blanco. Una (1) bicicleta fija marca Fiorenza. Un (1) portamacetas con base. Dos (2) equipos de aire acondicionado Carrier de 3.500 frig. aprox. Tres (3) equipos de aire acondicionado Conqueror de 3.000 frig. aprox. Un (1) mueble con base de mármol blanco de una puerta, dos cajones superiores, un botinero y dos espejos. Un (1) mueble con mesada de mármol y espejo. Un (1) freezer marca Gafa. Tres (3) mesas de madera con dieciocho sillas. Dos (2) ventiladores de techo con base redonda de luz. Un (1) lavarrupas Eslabón de Lujo. Un secarropas Kop-i-noor. Un (1) escritorio de fórmica gris para computadora. Una (1) mesita de caño de dos estantes color negro. Un (1) Equipo de Música con compactera para tres C.D., radio AM-FM, serie N° PMG-49210656 con dos bafles y control remoto. Una (1) biblioteca de tres estantes de caño y fórmica con un escritorio de iguales características. Una (1) silla de madera color gris. Un (1) sillón estructura de caño con respaldar y asiento de tela azul. Una (1) repisa estructura de caño de dos estante de color celeste. Una (1) cómoda de color negro y marrón laqueada. Un (1) televisor Philco de 20" aprox. con control remoto. Un (1) videograbador Philco con control remoto. Una (1) mesa de estructura de caño de color blanco. Un (1) sillón estructura de caño con respaldar y asiento tapizado color rojo. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión 10%. Visitas días 4 y 5 de agosto de 16:00 a 18:00 horas. Resistencia, 14 de julio de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

s/c.

E:19/7v:28/7/99

EDICTO.- Dr. Luis Antonio Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Juan José Castelli, Chaco, hace saber por tres días en autos caratulados: "**Bacileff Ivanoff Juan Carlos c/María Luisa Lajetxky de Nuske s/Ejecución de Honorarios (Expte. N° 07/94)**", Expte. N° 590 - F° 78 - Año 1995, Sec. Unica, que Martillero Público Luis Rubens Kleisinger, Matr. 197, rematará día viernes 13 de agosto de 1999, a las 18:00 horas, en Holzer esquina Lauth de J. J. Castelli, Chaco, los inmuebles rurales, ubicados en Colonia Juan José Castelli, Dpto. Gral. Güemes, Chaco, identificados catastralmente como: a) Circ. VIII - Secc. G - CH: 55, con superficie de 189 has. 95 as. 53 cas. (Ocupada por Leonida Monzón e hijos). b) Circ. VIII - Parc.3 - Sub. Ch. 64 con superficie 39 has. 49 as. 9 cas. 3160 cm², (Ocupada por Catalina Molina, Primitivo Muñoz, Alicia Muñoz y dos menores), y, c), Circ. VIII - Parc. 4 - Subdiv. CH: 64, con superficie de 8 has. 60 as. 56 cas. 6.184 cm² (Desocupada). Inscriptos al Folio Real - Matrículas 1830 - 448 y 449, respectivamente - Dpto. General Güemes, Chaco. (Conforman una Unidad Económica). Base: \$ 10.062,83 (²/₃ partes V. Fiscal). Contado y mejor postor. Señal: 10% acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6%. Deudas, eventual desalojo y escrituración, cargo comprador. De no lograrse la base, a las 18:30 horas, se hará un segundo remate con la base, reducida en un 25% y si fracasa nuevamente, a las 19:00 horas se hará un tercer remate de los inmuebles sin base. Deudas: (ajustables). Vialidad: Cont. Mejoras: \$ 368. Imp. Inmobiliario: (Rentas): \$ 787,83 ambos al 30/09/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: 2 días antes subasta, horarios matutino. No se suspende por lluvia. Informes: Martillero actuante en Holzer esquina Lauth, J. J. Castelli, Chaco, en horario vespertino o al T.E. 03732-471060. J. J. Castelli, Chaco, 01 de julio de 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 101.227

E:19/7v:23/7/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio 320 de esta ciudad, hace saber por tres días en autos: "**Piñero Franco Julio c/Carlos Mercedes Toledo y/o Rubén Osvaldo Levrino s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 2459/95, que el Martillero Público Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, rematará el día 5 de agosto de 1999, a las 09:30 horas en la sede del Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco 88 - 3^{er} piso - Of. 25 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 inmueble de 3 hectáreas inscripto al Folio Real Matrícula N° 1436 del Departamento 1° de Mayo, zona rural de Margarita Belén, Chaco, Circ. VIII . Ch. 80 - Pc. 21 - Planos T° 2 F° 168, año 1982. Deudas: SAMEEP fuera de radio al 23-12-98; SECHEEP fuera de radio al 28-12-98; DGR contribución por mejora: el inmueble no paga por hallarse fuera de la franja contributiva; Imp. Inmob. exento por los períodos fiscales 93/98 inclusive, al 10-12-98. Base: \$ 106,79; ²/₃ partes valuación fiscal. Condiciones: Contado efectivo y mejor postor. Señal: 10% saldo al aprobarse la subasta. Comisión 6% a cargo del comprador. Más informes martillero actuante Tel. Cel. 15601483. Resistencia, 12 de julio de mil novecientos noventa y nueve.

Dra. María Eugenia Sáez de Gialdrone
Abogada/Secretaria

R.N° 101.231

E:19/7v:23/7/99

EDICTO.- Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden de Ford Credit Compañía Financiera S.A. los martilleros Hugo Guillermo Bel y Carlos Sebastian Colombo, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 30 de julio de 1999 a la hora 10:00 en calle Fortín Lavalle N° 89 (entre Av. De Los Inmigrantes y Av. Sabin) de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: **1)** Automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta LX.D, motor marca Ford N° RTLTE33887, chasis marca Ford N° 9BFZZZFHATB038986, Dominio BSA-123, Base: U\$S 21.750. **2)** Automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta CLXD, motor marca Ford N° RTLTV144812, chasis marca Ford N° 9BFZZZFHAVB144812, Dominio BZJ-299, Base: U\$S 21.000. **3)** Automotor marca Ford, tipo furgoneta, modelo Courier/98, motor marca Ford N° RTKWTO2930, chasis marca Ford N° WF03XXBAJWBT02930, Dominio CIE-335, Base: U\$S 17.000. **4)** Automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Ford Escort LX/97, motor marca Ford N° RTMVM05532, chasis Ford N° 8AFZZZEHCJVJ034436, Dominio BNP-601, Base: U\$S 34.000. **5)** Automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Escort LX/98, motor marca Ford N° RTMVP06415, chasis marca Ford N° 8AFZZZEHCJVJ050391, Dominio BSZ-035, Base: U\$S 28.500. **6)** Automotor marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta LXD, motor marca Ford N° RTLW216204, chasis marca Ford N° 9BFZZZFHAWB216204, Dominio CFB-174, Base: U\$S 21.150. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señal: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de la 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acto de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindidas la operación sin intimación previa alguna, con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere

oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (*sin base*).² A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de Ford Credit Compañía Financiera S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la Ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martilleros actuantes, Carlos Colombo en calle Moreno N° 1.731, de Corrientes. T.E. 467989, o Martillero Hugo Guillermo Bel en calle Posadas N° 65 de Resistencia. T.E. 427748. Per. 076069150. Exhibición día 29/07/99 de 15:00 a 20:00 horas.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional

c/c.

E:197v:23/7/99

-----> * <-----
EDICTO.- Art. 39 Ley de Prenda con Registro. Por cuenta y orden de VW Compañía Financiera S.A., los martilleros Hugo Guillermo Bel y Carlos Sebastian Colombo, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 30 de julio de 1999 a la hora 10:00 en calle Fortín Lavalle N° 85 (entre Av. Sabín y Av. De Los Inmigrantes), de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: **1)** Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GLI, motor marca Volkswagen N° UND086290, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ377VA928629, Dominio BVC-998, Base: U\$S 24.000. **2)** Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic SD, motor marca Volkswagen N° 1Y603366, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2VA023835, Dominio BJU-983, Base: U\$S 28.800. **3)** Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo Polo Classic 1.6 Nafta, motor marca Volkswagen N° UVB708315, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ6K2VA041966, Dominio BOP-977, Base: U\$S 16.800. **4)** Automotor marca Volkswagen, tipo sedán 5 puertas, modelo Golf GTD, motor marca Volkswagen N° AAZ736917, chasis marca Volkswagen N° 9VW1931H9VM705395, Dominio BYB-176, Base: U\$S 39.600. **5)** Automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, motor Fiat N° 146B10003453633, chasis marca Fiat N° 8AS146000*00095593, Dominio RDN-560, Base: U\$S 6.840. Condiciones: Al contado y mejor postor. Seña: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (*sin base*).² A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de VW Compañía Financiera S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de

la Ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martilleros actuantes, Carlos Colombo en calle Moreno N° 1.731, de Corrientes. T.E. 467989, o Martillero Hugo Guillermo Bel en calle Posadas N° 65 de Resistencia. T.E. 427748. Per. 076069150. Exhibición día 29/07/99 de 15:00 a 20:00 horas.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional

c/c.

E:197v:23/7/99

CONTRATOS SOCIALES

ALQUIMIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de señora Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, capital, en los autos caratulados: "**Alquimia SRL s/inscripción de contrato social**", expediente número 595/99, se hace saber por un (1) día que, entre las señoras COCHANCOD, Cristina, DNI número 23.607.309, argentina, nacido en Resistencia, Provincia del Chaco el 22 de mayo de 1974, de 24 años de edad, estado civil soltera, empresaria, domiciliada en calle Suipacha 134, de La Leonesa, Chaco, transitoriamente en esta ciudad, y KUS, Sonia Rosita Fabiana, DNI número 20.947.899, argentina, nacida en Resistencia, Provincia del Chaco el 11 de septiembre de 1969, de 29 años de edad, estado civil casada, empresaria, domiciliada en calle Berutti 97, ciudad, y de común acuerdo deciden por este acto la constitución de una sociedad denominada **Alquimia Sociedad de Responsabilidad Limitada**, con domicilio en la calle San Martín 250, de la ciudad de La Leonesa en la Provincia del Chaco. Con una duración de veinticinco (25) años, contados desde el contrato. El objeto social consistirá en la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, de las siguientes actividades: **Comerciales:** La compra, venta, compra-venta, representación, distribución, guarda, importación y exportación de bienes y productos de utilización doméstica, comercial profesional e industrial de electrodomésticos, cocinas, heladeras, lavarropas, secarropas, televisores, centros musicales, equipos de audio, radios, de telecomunicación y de computación. Muebles de madera, acero, acrílico, fibra de vidrio, hierro o sus combinaciones, armados, desarmados o en partes. Artefactos eléctricos y/o lumínicos. Materiales de construcción. Materiales sanitarios. Materiales de origen plástico, goma, acrílico, tela y/o sus aleaciones y combinaciones, como productos terminados y de uso en el hogar, para vestimenta, la oficina, la industria y/o el agro. Productos de limpieza naturales o químicos y todos los artículos y/o productos relacionados y accesorios que correspondan a los mencionados, existentes o por crearse. La compra, venta, compra-venta, representación, distribución, guarda, importación y exportación de bienes y productos de consumo humano, de origen animal, vegetal, mineral y/o artificial. Alimentos de consumo animal en sus distintas asepsiones, proteínas, productos pesqueros y derivados. Productos en conservas, aceites, bebidas con y sin alcohol, jugos, dulces y embutidos en sus modalidades, usos y aplicaciones domésticas, comercial, profesional e industrial. Productos de limpieza naturales o químicos y todos los artículos y/o productos relacionados y accesorios que correspondan a los mencionados, existentes o por crearse. La compra, venta, compra-venta de rodados, vehículos, camiones, tractores, acoplados y cualquier otro tipo de utilitarios, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ellos, por representación, mandato y/o concesionaria, sus repuestos, accesorios o autopartes. **Servicios:** Por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos del o en el armado, instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento, conservación, servicio de bienes, productos y objetos que se originen por su propia comercialización o que por su característica tenga que ver con ellos. Mediante el ofrecimiento de mano de obra especializada, técnica apropiada para el cumplimiento

de ellos. Los servicios podrán brindarse, ofrecerse y/o implemetarse en uso de licencias, representaciones o designaciones de peoveedores o licenciatarios de origen nacional o extranjera. La prestación del servicio de fletes en todas sus características, con medios de transporte propios, de terceros o locados, mediante la representación, concesión, distribución, compra-venta, importación y exportación de productos, mano de obra o marcas relacionadas ya sean del mercado nacional o internacional. **Inmobiliarios:** Para la compra, venta, compra-venta, uso y explotación, la locación de muebles e inmuebles, ya sean propios o de terceros y que se originen por compra, cesión o transferencia; pudiendo realizar a dichos fines las debidas subdivisiones, loteos y particiones a través de profesionales habilitados, la publicidad y promoción tanto en el orden urbano o extraurbano en el orden provincial, nacional e internacional. **Industriales:** Por cuenta propia, de terceros o asociada a ellos, en la adquisición y/o producción de materias primas destinadas a la elaboración, transformación, creación, guarda y depósito de bienes o productos únicos o secundarios que se relacionen con el objeto primario. **Constructora:** La construcción, refacción, remodelación y/o mantenimiento de obras públicas o privadas, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a ellos, con o sin provisión de materias primas, materiales, accesorios. **Importaciones y exportaciones:** Por sí, por terceros o a través de ellos de productos, bienes y elementos contemplados dentro del objeto comercial en áreas de frontera y/o países no limítrofes con los cuales podrá relacionarse. El presente objeto social podrá ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la asamblea de socios, en tiempo y oportunidad que se estime. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una. La

dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia-gerente Sonia Rosita Fabiana Kus, con mandato de un (1) año. Fecha de cierre del ejercicio, treinta (30) de abril de cada año. Sec retaría, 22 de junio de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 101.241

E:19/7/99

----- > * <-----

RECTIFICADORA CHACO S.R.L.

EDICTO.- Se hace saber por un (1) día que los Señores Carlos Gerardo Albrecht, L.E. N° 7.916.899; Aníbal Bedogni, L.E. N° 8.466.497; Julio Ramón Duarte, L.E. N° 5.272.030; Hugo Oscar Flores, D.N.I. N° 11.512.882; Teófilo Osiska, N° 5.567.726, y José Manuel García, L.E. N° 8.606.213; convienen en transformar la Sociedad de Hecho existente entre ellos, conforme a contrato privado de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y nueve, en una Sociedad de responsabilidad Limitada. La Sociedad girará bajo la denominación de RECTIFICADORA CHACO S.R.L. y tendrá su domicilio en calle López y Planes y Urquiza de Pcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. El plazo de duración se establece en veinte (20) años. Tiene por objeto principal la realización de rectificación de motores y venta de repuestos para automotores. El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento once mil (\$ 111.000.-). La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los Señores Carlos Gerardo Albrecht y José Manuel García, quienes revestirán el cargo de Socios Gerentes. El ejercicio comercial cerrará el treinta de junio de cada año. Secretaria, 28 de junio de 1999.

Ligia A. S. de Michlig
Abogada/Secretaria

R.N° 101.224

E:19/7/99

